

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: No. 00178- 2022.
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: KAREN HENNESSEY NOGUERA y ALBERTO GARBIRAS GANDICA
DEMANDADOS: EMILIANO HENNESSEY ROSSI Y SARA MARIA NOGUERA DE HENNESSY Y PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO: ADMITE REFORMA DEMANDA.

Señora Juez: Doy cuenta a usted con el presente negocio, informándole del escrito de reforma de la demanda, presentada por la parte demandante en forma integral, a fin de que se pronuncie al respecto.
Barranquilla, marzo 22 del 2023.-

La Secretaria,
ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Marzo Veintitrés (23) del año Dos Mil Veintitrés (2023). -

Visto el escrito presentado por el Dr. ALBERTO CASTRO PEREIRA, como apoderado judicial de la parte demandante KAREN HENNESSEY NOGUERA y ALBERTO GARBIRAS GANDICA, dentro de la presente demanda de PERTENENCIA, que se sigue contra EMILIANO HENNESSEY NOGUERA, SARA MARIA NOGUERA DE HENNESSEY y PERSONAS INDETERMINADAS, donde presenta REFORMA DE LA DEMANDA integrada en un solo cuerpo, y revisada esta y siendo procedente dicha petición, este despacho de conformidad con el Art. 93 del C. G. del Proceso, ADMITE LA REFORMA.

En consecuencia, córrase traslado a los demandados por el término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
La Juez,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.

Firmado Por:

Nevis De Jesus Gomez Casseres Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 11

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feaea8d9059db25eafa116275fc36922d3a83896a83c2b7ea2f1f9217a85c021**

Documento generado en 23/03/2023 01:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>